

MENDOZA, **17 DIC 2024**

VISTO:

El Expediente: 38234/2024, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la docente María Gabriela FRETES, a partir del 01 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones de la docente María Gabriela FRETES.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	FRETES, María Gabriela
Documento Único:	D.N.I. 18.576.871
CUIL o CUIT	27-18576871-1
Legajo n°	22.360

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-11-2024
Hasta el	31-12-2024

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° **815/2024**

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

### **CARGO NÚMERO 1º**

<b>1.1. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	087/1998-CD

<b>1.2. Término de la última designación</b>	
Desde el	04-08-1998
Hasta el	

<b>1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>
2)	<b>FUNCIONES DOCENTES EN EL ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura “Ciencia de los Materiales”, según Resolución N° 75/2004-FI desde 01-04-2004.</b>
3)	

<b>1.4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

### **CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

<b>1. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva (Cambio de Dedicación Temporal)
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	149/2022-CS y 171/2024-CD Facultad de Ciencias Económicas.

<b>2. Término de la última designación</b>	
Desde el	01-11-2024
Hasta el	31-12-2024

<b>3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>LOGÍSTICA III – TRANSPORTE MULTIMODAL</b>
2)	
3)	

Resol. – FI N° 815/2024

<b>4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad</b>	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<b>X</b>
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **815/2024**